



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 01 de abril de 2020

El que suscribe, con el carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género y en calidad de sujeto obligado indirecto del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM), hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad Aprobada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 13 de febrero de 2020; la fracción XXII, del artículo 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

“La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable”.

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago, denominado "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres"; y 48, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que tales atribuciones no se encuentran la relativa a informar respecto de la deuda pública.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al día 01 (uno) del mes de abril de dos mil veinte, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Nahin Moisés Orantes Malpica
Jefe de la Unidad de Transparencia.



SECRETARÍA DE IGUALDAD
DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA